

 	<h1>Política de Seguridad Vial</h1>	CODIGO: GG-PL-12
		VERSION: 04
		FECHA: 08/08/2025

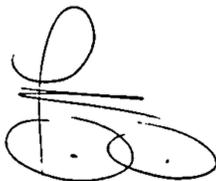
CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. es una empresa dedicada a facilitar los servicios de transporte terrestre automotor de pasajeros y a prestar servicios complementarios; por esta razón, se compromete a:

1. Adoptar todas las acciones necesarias en materia de prevención, promoción y control, de la seguridad vial, tendientes a mitigar los riesgos asociados a la operación de transporte dentro de las áreas de incidencia del terminal, así como a los desplazamientos externos de algunos trabajadores, en ejercicio y cumplimiento de sus funciones, los cuales deben realizar en vehículos automotores de la organización. Este compromiso se extiende a los actores viales que no están vinculados directamente a Centrales de Transportes (conductores de empresas de transportes y usuarios en general, al interior de las instalaciones), los cuales serán debidamente informados y concientizados sobre la importancia de la seguridad vial para su vida e integridad física.
2. Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, estableciendo estrategias de socialización y capacitación, que permitan generar actitudes y comportamientos seguros para los diferentes actores viales.
3. Cumplir con los requerimientos legales aplicables en materia de seguridad vial, garantizando la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta para la prevención de los siniestros viales.

Esta política debe ser revisada como mínimo cada tres años, socializada y accesible para todos los niveles de la organización.

**Fecha de elaboración:** 17/10/2024

**Fecha de Revisión:** 08/08/2025



**JAMES MOSQUERA MUÑOZ**

Representante Legal

CENTRALES DE TRANSPORTES S.A. NIT. 890.303.422-5

Calle 30N # 2AN - 29 / Piso 2 - Oficina 312 - Cali - Colombia / Whatsapp: 322 272 7695 - 322 272 7694

Correo: archivo@terminalcali.com